

**JOHN W. MOORE
FISCAL DE DISTRITO PENAL
CONDADO DE GREGG (TEXAS)**

**ACECHO
INFORMACIÓN SOBRE LA ORDEN DE PROTECCIÓN**

Las órdenes de protección existen para proporcionar un recurso legal civil para las víctimas de violencia familiar, agresión sexual o acoso. La Oficina del Fiscal de Distrito Penal del Condado de Gregg ayuda a aquellos que buscan protección a través de la emisión de una orden de protección.

No todos califican para una orden de protección. Hay requisitos particulares que deben cumplirse y pasos que se deben tomar para que la Oficina del Fiscal de Distrito solicite una orden de protección en su nombre.

- Usted o el/la agresor/a **deben SER RESIDENTES DEL CONDADO DE GREGG.**
- **NO** debe tener un expediente penal abierto con la Oficina del Fiscal de Distrito Penal del Condado de Gregg. Tener un expediente penal abierto crea un posible conflicto de intereses para esta oficina al buscar su orden de protección.

NO DEBE ESTAR INVOLUCRADO EN UN DIVORCIO NI DE NINGÚN TIPO DE LA DEMANDA QUE AFECTA LA RELACIÓN PADRE-HIJO CON EL ABUSADOR. Si está casado y necesita divorciarse, debe solicitar una orden de protección a través de su abogado. Además, si no existe una orden de custodia vigente, deberá solicitar una orden de protección a través de un abogado de derecho de familia que pueda representarlo en una disputa de custodia.

LA OFICINA DEL FISCAL DE DISTRITO NO PUEDE REPRESENTARLO EN UN ASUNTO DE DIVORCIO O CUSTODIA.

- En el caso de acecho, debe poder demostrar que estos delitos realmente ocurrieron, de manera similar a como lo haría en un proceso penal.
 - *Si hay un caso penal pendiente por un delito de acecho, automáticamente obtendrá una orden de protección cuando el acusado sea sentenciado en el caso.*
- Debe estar dispuesto a completar el cuestionario y presentar una declaración jurada sobre las circunstancias que rodean su necesidad de una orden de protección.
- **Debe poder asistir a una audiencia** ante el tribunal en la que se presentarán al juez los fundamentos de su solicitud. El demandado tiene derecho a estar presente en la audiencia y oponerse a la emisión de una orden de protección.
- Usted debe ser capaz de proporcionar a la Oficina del Fiscal de Distrito una dirección donde se pueda localizar al abusador. Para que se solicite una orden de protección, se debe notificar al abusador de la fecha de la audiencia.

CÓMO UTILIZAR ESTE CUESTIONARIO

1. **USE SOLO TINTA AZUL O NEGRA. NO USE LÁPIZ.**
2. Escriba de forma legible: es preferible imprimir o mecanografiar. Las solicitudes ilegibles se les pedirá que regresen para completar un nuevo formulario.
3. **Rellena el formulario por completo.** No calificará para una orden de protección si no llena completamente el formulario.
4. Preste especial atención a la información de las páginas 3 y 4.

Devuelva el cuestionario completo a la Oficina del Fiscal de Distrito:

Por fax: 903-236-8490

Por correo: Unidad de Órdenes de Protección

Fiscal de Distrito Penal del Condado de Gregg

101 E. Methvin, Ste. 333

Longview, Texas 75601

*** Por lo general, esto requiere al menos dos sellos.

En persona: Entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m. (cerrado del mediodía a la 1:00 p.m.), de lunes a viernes, en la oficina ubicada en la oficina numero 206 o 333 del Palacio de Justicia del Condado de Gregg en la dirección anterior.

MUY IMPORTANTE: Si devuelve el cuestionario por correo o por fax, llame 903-236-8440 para asegurarse de que se haya recibido. Su cuestionario será revisado por un abogado después de que se reciba; Esto suele tardar al menos un día laborable. No podemos llamar a todas las personas que entregan un cuestionario completado.

CUESTIONARIO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN OFICINA DEL FISCAL DE DISTRITO PENAL DEL CONDADO DE GREGG

COMPLETAR ESTE CUESTIONARIO NO SIGNIFICA QUE RECIBIRÁ UNA ORDEN DE PROTECCIÓN O QUE UN JUEZ LE OTORGARÁ UNA ORDEN DE PROTECCIÓN. ESTE CUESTIONARIO SE UTILIZA PARA DETERMINAR: 1) SI USTED CALIFICA PARA UNA ORDEN DE PROTECCIÓN Y 2) SI ESTA OFICINA PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD DE ORDEN DE PROTECCIÓN EN SU NOMBRE.

Tiene que ir a la corte para obtener una orden de protección.

La Oficina del Fiscal de Distrito utiliza este formulario para determinar si podemos representarlo en un procedimiento de orden de protección. Si la Oficina del Fiscal de Distrito puede representarlo en un procedimiento de orden de protección, tendrá que reunirse con un asistente del fiscal de

distrito. La información que usted proporciona en este cuestionario es para uso exclusivo de la Oficina del Fiscal de Distrito Penal del Condado de Gregg y se mantendrá confidencial a menos que la ley nos exija divulgar o informar cualquier información.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Una orden de protección es una orden judicial civil que le dice a la persona contra la que se está quejando que no cometa más actos de violencia contra usted. La Oficina del Fiscal de Distrito no emite órdenes de protección. Solo un juez de un tribunal de distrito puede otorgar una orden de protección. Lo que esta oficina puede hacer es preparar y presentar su solicitud de una orden de protección y representarlo en la corte.

Debes estar dispuesto a hacer un compromiso de tiempo. Una orden de protección tarda al menos dos semanas en obtenerse y requiere al menos una cita en nuestra oficina y al menos una comparecencia ante el tribunal.

Antes de que un juez otorgue una orden de protección, se le debe demostrar al juez que ha ocurrido violencia familiar o violencia en el noviazgo y que es probable que ocurra violencia en el noviazgo en el futuro. **La violencia familiar o violencia en el noviazgo** se define como un acto destinado a provocar daño físico, lesiones corporales, agresión o agresión sexual o una amenaza que lo pone en un temor razonable de daño físico, lesión corporal, agresión o agresión sexual inminentes.

Debe proporcionar una dirección donde se pueda encontrar a la persona durante el día. Para obtener una orden de protección, el/la agresor/a **debe** recibir una notificación personal de su solicitud de una orden de protección.

Después de que esta oficina prepare y presente la solicitud de una orden de protección en su nombre, **tendrá que comparecer ante el tribunal**. Si el juez otorga la orden de protección el día que comparece ante el tribunal, se le puede ordenar a la persona contra la que se está quejando que **NO**:

1. Cometer cualquier acto de violencia en su contra;
2. Comunicarnos directamente con usted de manera amenazante o acosadora;
3. Ir a una distancia específica de su hogar o lugar de trabajo;
4. Poseer un arma de fuego;
5. Retirar o dañar a las mascotas o animales de compañía.

Esta oficina NO se involucra en asuntos de CUSTODIA, VISITACIÓN, MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS o disputas de PROPIEDAD. Si está casado con la persona y actualmente está pasando por un divorcio, debe hablar con su abogado de divorcio sobre cómo obtener una orden de protección como parte de su divorcio o si los problemas de custodia o propiedad son importantes para usted, es posible que desee consultar a un abogado privado que pueda ayudarlo a obtener la custodia de sus hijos y la posesión de la propiedad, además de obtener una orden de protección.

Después de la audiencia en la corte, si el juez otorga la orden de protección, se le enviará una copia de la orden a la policía local o al departamento del alguacil. Si la persona denunciada viola la orden de protección **y la violación se denuncia a la policía**, se pueden presentar cargos penales si hay pruebas suficientes de una violación. El castigo máximo que un infractor puede, pero no

necesariamente recibirá, es de un (1) año de cárcel o una multa de \$4000.00 o una combinación de las dos.

SI DESEA OBTENER UNA ORDEN DE PROTECCIÓN Y CUMPLE CON EL REQUISITO DE RELACIÓN Y HA OCURRIDO ACECHO, COMPLETAR EL RESTO DE ESTE CUESTIONARIO DE ORDEN DE PROTECCIÓN. DE LO CONTRARIO, DEVUELVA ESTE FORMULARIO A LA RECEPCIÓN.

Una orden de protección **no** es un cargo penal. Los actos criminales y las violaciones de una orden de protección deben ser reportados a una agencia de aplicación de la ley para ser procesados. Si ha sufrido lesiones personales como resultado de un acto criminal, puede calificar para los beneficios de compensación para víctimas de delitos. Para ser elegible para ser considerado, debe denunciar el delito a la policía dentro de un período de tiempo razonable, pero no tan tarde como para interferir u obstaculizar la investigación y el enjuiciamiento del delito. Para obtener más información, puede comunicarse con el enlace de asistencia a las víctimas en la agencia de aplicación de la ley correspondiente. Es política del Fiscal de Distrito que todos los servicios y actividades de la oficina sean accesibles para todas las personas calificadas sin tener en cuenta la discapacidad. Si tiene una discapacidad que requerirá una adaptación, llame a la Unidad de Violencia Familiar al 903-237-2584 con la mayor anticipación posible.

SI SE OTORGA LA ORDEN DE PROTECCIÓN Y EL DEMANDADO VIOLA LA ORDEN, DEBE DENUNCIAR LA VIOLACIÓN A LA POLICÍA LOCAL.

SACCIÓN I

Fecha de hoy: _____

Su nombre completo: _____

Otros nombres que ha utilizado: _____

Sexo: Masculino Femenino Raza: _____ Lugar de nacimiento: _____

Número de seguro social: _____ Su Edad: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sí No ¿Tiene alguna discapacidad o discapacidad?

En caso afirmativo, ¿cuál es la naturaleza de su discapacidad o discapacidad?

Discapacidad visual Discapacidad auditiva Discapacidad visual/funcional

Trastornos emocionales/mentales Enfermedades cardíacas/circulatorias

Enfermedades respiratorias Otra discapacidad física/condición incapacitante

Nombre de la persona contra la que desea una orden de protección
(Demandado): _____

¿Cómo te enteraste de esta oficina?

Agencia de aplicación de la ley: ¿cuál _____

Juez o juez de paz Servicios de salud mental Servicios médicos

Agencia de servicios sociales: especifique: _____

Otros: especifique: _____

SECCIÓN II

La dirección de su
casa: _____

Ciudad Estado y Código

Postal: _____

Teléfono Residencial No. _____ Teléfono Celular No. _____

Correo electrónico
seguro _____

¿Quién vive en esta dirección? _____

Sí No ¿Sabe el demandado dónde se está quedando ahora?

Sí No ¿Sabe el demandado dónde vive usted?

Sí No ¿Vive con algún otro adulto en esta dirección?

En caso afirmativo, proporcione su nombre y relación con usted

Si actualmente está empleado o asiste a la escuela, complete lo siguiente:

Dirección del

Empleador/Escuela _____

Ciudad Estado y Código Postal _____

Teléfono _____ Días/horas _____

Sí No ¿Sabe el demandado dónde trabaja o estudia?

SECCIÓN III

Proporcione información sobre los hijos que tenga:

Nombre _____ Fecha de nacimiento _____

Sexo: M F

Asistencia al trabajo/escuela/guardería y dirección

¿Es este un hijo biológico o adoptivo del Demandado? Sí No

¿Existen órdenes de custodia? Sí No

¿De dónde? _____

Nombre _____ Fecha de nacimiento _____

Sexo: M F

Asistencia al trabajo/escuela/guardería y dirección

¿Es este un hijo biológico o adoptivo del Demandado? Sí No

¿Existen órdenes de custodia? Sí No

¿De dónde? _____

Nombre _____ Fecha de nacimiento _____

Sexo: M F

Asistencia al trabajo/escuela/guardería y dirección _____

¿Es este un hijo biológico o adoptivo del Demandado? Sí No

¿Existen órdenes de custodia? Sí No

¿De dónde? _____

¿Cuándo, si es que alguna vez, se reunió con el demandado? _____

¿Cuál es tu relación con esta persona? (Marque SOLO uno).

Casado-no viviendo juntos Viviendo/Solían vivir juntos Divorciados

Citas/Solía salir con Amigo Conocido

Familia: por favor, especifique _____

Trabajar juntos Ninguna Relación/Extraño

Otros: especifique: _____

SECCIÓN IV

Nombre completo del demandado:

¿Qué otros nombres utiliza? _____

Sexo: Masculino Femenino Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____

Número de Seguro Social: _____ Lugar de nacimiento: _____

Raza: _____ Ocupación: _____

Sí No ¿Está empleado actualmente el demandado? En caso afirmativo, complete lo siguiente:

Empleador _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____

Teléfono _____

¿Dónde vive el demandado? _____

Dirección _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____

Teléfono _____ Teléfono celular _____

Sí No ¿Hay alguna otra dirección donde se pueda encontrar a esta persona?

En caso afirmativo, complete lo siguiente:

¿De quién vive allí? _____ Teléfono: _____

Dirección, Ciudad, Estado, Código Postal _____

Descripción física del encuestado:

Altura: _____ Peso: _____ Raza/etnia: _____

Complexión: _____ Color de cabello: _____ Color de ojos: _____

¿Gafas? Sí No ¿No hay contactos? Sí No ¿Color de los contactos? _____

¿Barba? Sí No ¿Sin bigote? Sí No ¿No hay otro vello facial? _____

¿Tatuajes? En su caso, describa:

¿Cicatrices? En su caso, describa:

¿Perforación en el cuerpo? En su caso, describa:

Otras características

identificativas: _____

¿Qué tipo de vehículo conduce esta persona? Año: _____ Marca: _____

Modelo: _____ Color: _____ Número de placa: _____

Sí No ¿Tiene el abusador algún arma? En caso afirmativo, por favor indique: _____

Sí No ¿Es el abusador un miembro actual o anterior de las fuerzas armadas?

Sí No a la aplicación de la ley?

Sí No ¿Esta persona está actualmente en libertad condicional o estaba en libertad condicional?

¿Qué oficina de libertad condicional _____

Nombre del oficial _____

¿Qué fue el delito? _____

SECCIÓN V

Sí No ¿Ha solicitado una orden de protección en el pasado?

Sí No ¿Ha sido usted el demandado en una orden de protección en el pasado?

Sí No ¿Ha sido arrestado en el pasado?

Sí No ¿Ha sido procesado o está siendo procesado actualmente por un delito en Gregg?

¿Condado?

Sí No ¿Entiende usted que si se otorga una Orden de Protección, no puede permitir que el Demandado viole la Orden?

- Sí No ¿Entiende que puede ser requerido para testificar en la corte contra el abusador?
- Sí No ¿Tiene miedo de la persona que comete el abuso y cree que es probable que cometa más actos de violencia contra usted en el futuro?
- Sí No ¿Entiende que cualquier cosa sobre la que testifique en la audiencia para una orden de protección puede ser utilizada por cualquiera de las partes en procedimientos penales relacionados con el delito de acecho?

SECCIÓN VI

Si necesita espacio adicional para responder a cualquier pregunta en esta sección, utilice una hoja de papel separada.

Fechas de los incidentes _____

Lugares de incidentes _____

Sí No ¿Alguien llamó a la policía? En caso afirmativo, ¿qué departamento? _____

Sí No ¿Se hizo un informe? ¿Qué hizo la policía? _____

 Sí No, ¿cooperó con la policía? Sí No, ¿Dio una declaración en video?

Sí No: ¿Esta persona te ha acosado en alguna otra ocasión? En caso afirmativo, ¿cuántos? _____

Sí No ¿Se denunciaron esos incidentes a la policía?

¿Qué departamento policía/alguacil _____

¿Fechas y números de casos? _____

Sí No ¿Tiene mensajes de texto/grabaciones/mensajes de voz relacionados con el acoso del demandado?

En caso afirmativo, deberá proporcionar copias

Sí No ¿Hay otros testigos que puedan testificar a su favor si es necesario?

